

APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA SEMANA DEL PARVULO E INAUGURACIÓN PATIO PREBASICA

HUEPIL, 12 DE NOVIEMBRE DE 2015.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2802 / DE 2015.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio 2681 del 24 de Diciembre de 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 25 de mayo donde autoriza y delega firmas en caso de actos administrativos y documentos.
5. El Ordinario N° 358 de fecha 06 de noviembre de 2015, emanado por el director de la Escuela D- 1228 de Huépil Sr. Manuel Castillo Quezada donde solicitan alimentos para los alumnos que participaran del programa semana del párvulo e inauguración patio pre-básica.
6. La solicitud de compra N° 342 de fecha 09 de noviembre de 2015, por la Subvención Escolar Preferencial emanada del director del Departamento de Educación Sr. Javier Obanos Sandoval.
7. El programa Semana del párvulo e Inauguración Patio Pre-básica desarrollarse el día 27 de noviembre de 2015.
8. La posibilidad de financiar programa Semana del Párvulo e Inauguración Patio Pre-básica donde solicitan alimentos para los alumnos que participaran del programa realizarse el día 27 de noviembre de 2015.

DECRETO:

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, Programa Semana del Párvulo e Inauguración Patio Pre-básica donde solicitan alimentos para los alumnos que participaran del programa realizarse el día 27 de noviembre de 201, de la Escuela D- 1228 de Huépil, por un valor de \$ 500.000 (quinientos mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtitulo 22.01.001 alimentos y bebidas para personas, del Departamento de Administración Educacional Municipal de la subvención Escolar Preferencial de la Escuela D-1228 de Huépil.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARÍA MUNICIPAL


SILVIA SILVA VILCHES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

SSV/GEPL/MS/AMP/msma


